

Zacatecas, Zacatecas, a 24 de febrero de 2017  
INAI/040/17

## **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA COMENTADA FACILITA A PERSONAS EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: INAI**

- **La *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada* es una obra del Comité Editorial del INAI, coordinada por Jorge Islas López**
- **En su presentación, participaron la comisionada Areli Cano Guadiana y el comisionado Oscar Guerra Ford, ambos integrantes del Comité Editorial del INAI**

La *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada* permite a la personas conocer en un lenguaje sencillo y comprensible los procedimientos para ejercer el derecho de acceso a la información, coincidieron los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Areli Cano Guadiana y Oscar Guerra Ford.

Al participar en la presentación de la obra en coordinación con el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI), la comisionada Cano expuso que la finalidad es facilitar a las personas el ejercicio del derecho de acceso a la información y a los sujetos obligados el cumplimiento de sus obligaciones en la materia.

“Esta Ley Comentada la opinan varios académicos de reconocido prestigio, quienes son responsables de lo que comentan de esta Ley General, y que sirve como criterios orientadores, como una forma de pedagogía para entender de mejor manera el derecho de acceso a la información”, subrayó.

A su vez, el comisionado Oscar Guerra Ford manifestó que la Ley Comentada es de utilidad para las personas porque a partir de un lenguaje ciudadano se facilita la comprensión de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

“Algo bueno que tiene esta Ley comentada, entre otras cosas es que retoma los debates que se dieron y pone lo que los senadores opinaban sobre determinadas cosas, y algo muy importante es la exposición de motivos, vemos la intencionalidad por parte del Senado y los Diputados sobre los artículos de la Ley”, expuso el comisionado.

En su calidad de coordinadora del Comité Editorial del Instituto, la comisionada Cano Guadiana explicó que la Ley General de Transparencia articula acciones entre instancias federales y locales; garantiza procedimientos en materia de acceso a la información y establece mecanismos de defensa en caso de que algún sujeto obligado no de atención oportuna a las solicitudes de información.

“La ley establece también la obligación que tenemos quienes ocupamos cargos públicos y que estamos en dependencias públicas, de proporcionar información, de hacerla pública y de documentar nuestros propios actos”, enfatizó Areli Cano.

Guerra Ford destacó que en la Ley de Transparencia anterior, los expedientes judiciales estaban cerrados al derecho de acceso a la información, pero ahora existen dos excepciones a la reserva: cuando en el expediente se presumen violaciones graves a derechos humanos serán públicos y cuando se sospeche actos de corrupción, se otorgará una versión pública de los expedientes para no lastimar el debido el proceso.

“A medida que tengamos mayor información en los portales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitudes tenderán a disminuir porque la gente prefiere tener la información en 10 minutos en una búsqueda, que esperarse 10 días y luego a lo mejor irse al recurso”, resaltó Guerra Ford.

Por su parte, el coordinador de la publicación, Jorge Islas, señaló que la Ley Comentada es una guía para los ciudadanos que fue escrita por ciudadanos que no tienen actualmente un cargo de responsabilidad pública.

En el evento participaron, Norma Julieta Del Río Venegas, comisionada presidenta del IZAI; Yolli García Álvarez, coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia; José Roldán Xopa, integrante del Comité Editorial del INAI; y Simitrio Quezada Martínez, coordinador estatal de la Red de Bibliotecas Públicas.

La obra es una edición del Comité Editorial del INAI, en la que colaboran Jacqueline Peschard, Ana Cristina Ruelas, Jorge Luis Lima, Cecilia Moreno, Víctor Samuel Peña, Guillermo Arizmendi, Leticia Bonifaz, Natalia Calero, Gabriela Morales y Mario Alberto Puy.